

Datos Generales

Gaceta N°:	29264-A
Fecha de la Gaceta:	16/04/2021
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	486
Fecha de la Norma:	16/04/2021
Autoridad:	MINISTERIO DE SALUD
Vigencia:	19 DE JULIO DE 2020

Título:	QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y 3 DEL DECRETO EJECUTIVO NO. 260 DE 29 DE MARZO DE 2021, QUE ES-TABLECE MEDIDAS PARA INGRESAR AL TERRITORIO NACIONAL A PERSONAS PROVENIENTES DE SURAMÉRICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
Comentario:	Mediante el presente Decreto se establecen excepciones a las medidas establecidas en el Decreto Ejecutivo N° 260 de 2021, en cuanto a la gente de mar, las tripulaciones técnicas, las tripulaciones auxiliares y los mecanismos de naves o embarcaciones, que ingresen al país por vía aérea, terrestre o marítima provenientes de Suramérica, sin mantener una estadía prolongada en el territorio nacional, con el objeto de permitir que quienes la integren puedan realizar sus labores en el país, evitando causar perjuicio a la salud de la población panameña.

Temas Relacionados

COVID-19
MEDIDAS SANITARIAS
MINISTERIO DE SALUD

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 486						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 486						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	589	29/04/2021	29274-B	29/04/2021	DEROGADO POR	Se derogó el presente Decreto por el Decreto Ejecutivo 589 de 29 de abril de 2021.
DECRETO EJECUTIVO 486						

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	260	29/03/2021	29251	29/03/2021	MODIFICA PARCIALMENTE	El presente Decreto modifica los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Ejecutivo N° 260 de 29 de marzo de 2021.

Jurisprudencia Constitucional
